

BUIN, 09 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1634 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4, 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 14, de fecha 30 de abril de 2025, donde el Coordinador del Equipo Territorial informa al Administrador Municipal que se ha requerido, por parte de la Corporación de Desarrollo Social de Buin el retiro de vehículo que se encuentra en dichas dependencias, el cual, de acuerdo a sus documentos, pertenecería a la Municipalidad. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Anexo fotográfico del vehículo y su estado.
- ✚ Certificado de Deuda, correspondiente a Permisos de Circulación del vehículo placa patente BCJR-24.
- ✚ Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. placa patente BCJR.24-1.
- ✚ Certificado de Registro de Multas de Tránsito No Pagados, del vehículo placa patente BCJR.24-1.

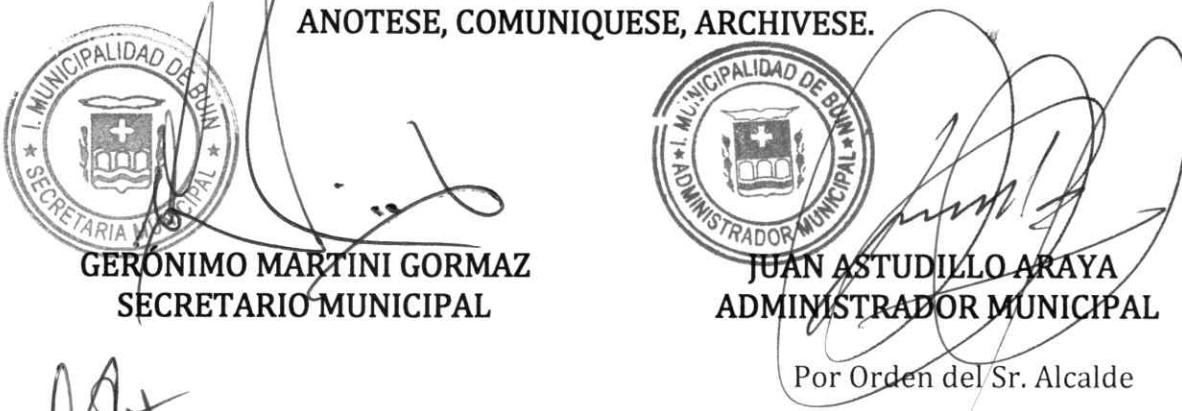
3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el retiro del vehículo.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el retiro del bien, propiedad de la Municipalidad de Buin, correspondiente a vehículo marca Nissan placa patente BCJR.24-1 desde dependencias de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

2.- Cabe señalar que, el retiro del vehículo deberá ser realizado por un funcionario de la Unidad de Parque Automotriz Municipal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien deberá realizar un informe del estado del móvil y solicitar, si procede, su baja y posterior remate.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



JAA. GMG. fss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Adm. Municipal  
- Control  
- DIMAAQ  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Parque Automotriz\Retiro de Camioneta PPU BCJR-24 desde la Corporación de Desarrollo Social.doc